



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE ENERO DE 2019

REVISION DE LA UTILIZACIÓN DE LA LINEA DE DESCUENTO SOLICITADA A PRINCIPIOS DEL AÑO 2018 POR PARTE DEL AYTO. DE CARPIO, EN CONCRETO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS A LO LAGO DEL AÑO ASI COMO SU CANCELACIÓN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE TAL Y COMO MARCA LA LEY

Toma la palabra el Sr. Presidente del pleno D. Antonio M^a González González para hacer constar que el Ayuntamiento no tiene concertada ninguna línea de descuento, contestando el grupo socialista que es una cuestión semántica y que entiende que línea de crédito y línea de descuento es lo mismo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente para decir que como lo que se imaginaban era que lo que se solicitaba es la línea de crédito se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales la lista de movimientos de la cuenta.

Vuelve a tomar la palabra el grupo socialista para recordar que la línea de crédito tiene que estar cerrada según un real decreto a 31 de diciembre y que hace dos años tampoco se cerró en dicha fecha, preguntando el por qué no se ha cerrado en dicha fecha y se ha cerrado a 2 de enero de 2019.

Por la presidencia se contesta que sí se debería haber cerrado a 31 de diciembre, pero es una cuestión única y exclusivamente del banco que el que se haya cerrado el día 2 de enero es por problemas operativos del propio banco cancelándose el siguiente día hábil operativo siendo varios días festivos esos días.

El grupo socialista insiste contestando que el que sean varios días festivos no quiere decir nada, y que la cuenta se tendría que haber cerrado a 31 de diciembre entendiéndose que si no se ha cerrado a esa fecha es porque no había dinero.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente para explicar la diferencia entre la línea de crédito y la línea de descuento quedando claro a todos los concejales asistentes.

Se realiza el análisis de distintos movimientos de la cuenta, preguntándose por la aclaración de distintos movimientos de la misma.

Por último, el grupo socialista pregunta si el Ayuntamiento podría funcionar sin la línea de crédito.

Por parte del Sr. presidente se le contesta que si todas las entidades pagasen a tiempo entiende que sí, indicando que la línea de crédito tiene como fin solventar problemas transitorios de liquidez.

INFORMACION DEL ESTADO CONTABLE (SALDO) DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARPIO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que, una vez realizados los pagos de las Nóminas de los trabajadores, Los pagos a la Seguridad Social, liquidación de la



cuenta de crédito, de 93.000 euros, el saldo de las cuentas del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2018 es de 96.003,39 euros. Habiendo sido puestos a disposición todos los saldos de las cuentas del Ayuntamiento a 31 de diciembre.

Al grupo socialista le llama la atención que la cuenta de crédito tiene un saldo negativo de 4.807,16 euros y que existen dos cuentas, una del banco de Santander y otra del Banco Popular con saldo cero.

El Sr. Presidente le contesta que esas dos cuentas con saldo cero están canceladas. También analiza el grupo socialista que la cuenta de Cajamar tenga un saldo de 77.953,96 euros coincidiendo casi con los ingresos por el PEA que fueron ingresados a finales del mes de diciembre y que entiende que son ingresos ya comprometidos del ejercicio 2018 y 2019.

REVISION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L." PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TAPADO DE LAS BODEGAS HUNDIDAS, MEDIANTE HORMIGON EN EL TESTO DE LA TORRE, ASI COMO LAS FACTURAS EMITIDAS Y CANTIDADES ABONADAS A DICHA EMPRESA.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que se le ha facilitado el expediente del contrato, facturas con la empresa Haral. El Sr. Eusebio Cáceres comenta que gracias a esta documentación ya se conoce el precio del metro cúbico de hormigón y calcula que se han empleado entre 800 y 1000 metros cúbicos de hormigón.

El Sr presidente le comenta que hay factura emitida y un expediente de contratación.

El grupo socialista señala que en la consolidación del entorno de La torre hay una factura de 17.999,96 € por 200 metros cúbicos y por tano faltaría por completar más metros cúbicos de hormigón pobre por importe de 74,38 euros + IVA.

El grupo socialista entiende que Haral seguirá facturando por el mismo concepto estando la obra por encima de los 40.000 euros más el IVA o superior al 10% por lo que correspondería al Pleno la aprobación de los contratos y por tanto se habría privado al Pleno de sus competencias de adjudicación.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que eso es una cuestión legal.